

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1082-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTITRES DE SETIEMBRE DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A
LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente.	M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro	Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Leda Badilla Chavarría	

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACION

Dr. Chester Zelaya Goodman

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES
Licda. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria Ejecutiva, Consejo Nacional de Acreditación y Dirección Ejecutiva, SINAES	

INVITADOS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACION

Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria, SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1082. 2. Revisión y aprobación de las actas 1075, 1076, 1077, 1078, 1079 y 1080; ratificación de acuerdos. 3. Sesión de Trabajo del 29 de agosto de 2016: Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera: Licenciatura en Odontología de la Universidad de Costa Rica, Sede Central, Campus Rodrigo Facio. Se dio inicio a las diez y diez de la mañana y finalizó a las once y quince de la mañana; en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica (UCR). 4. Sesión de Trabajo del 6 de setiembre de 2016: Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera: Bachillerato y Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales, Universidad Estatal a Distancia (UNED). Se dio inicio a las nueve y cinco de la mañana y finalizó a las diez y diez de la mañana; en las instalaciones del Paraninfo Daniel Oduer Quirós, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Sabanilla de Montes de Oca. 5. Sesión de Trabajo del 6 de setiembre de 2016: Sesión de Trabajo del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Se dio inicio a las diez y media de la mañana y finalizó a las doce mediodía; en el Aula 4 contiguo al Paraninfo Daniel Oduer Quirós, Universidad Estatal A Distancia (UNED), Sabanilla de Montes de Oca. 6. Informes. 7. Análisis y resoluciones en relación con el Proceso de Evaluación Externa del Proceso 131; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. Fase de Análisis del Informe de Pares de Evaluación Externa y solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM). 8. Análisis de la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 40. 9. Análisis de la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 86. 10. Decisión de Acreditación del Proceso 86. 11. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 84. 12. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 137. 13. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 64. 14. Nominación de

Candidatos: Presidencia del Consejo de la Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE), 2016. 15. Sesión de Trabajo del 9 de setiembre de 2016: Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera: Master of Arts in International Law and Human Rights y Master of Arts in International Law and Settlement of Disputes, de la Universidad para la Paz. Se dio inicio a las once de la mañana y finalizó a las doce mediodía; en las instalaciones de la Universidad para la Paz, Campus Rodrigo Carazo Odio. 16. Sesión de Trabajo del 13 de setiembre de 2016: Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera: Bachillerato en Estadística, Sede Central, Campus Rodrigo Facio Brenes, de la Universidad de Costa Rica (UCR). Se dio inicio a la una y quince de la tarde y finalizó a las dos y media de la tarde; en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica (UCR), Sede Central, Rodrigo Facio Brenes. 17. Proyecto de Ley: "Adición de un segundo párrafo al Artículo 9 de la Ley 6693: Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria (CONESUP), del 27 de noviembre de 1981". Expediente Legislativo 20 002. 18. Proyecto de Ley: "Ley de Inspección y Regulación de los Centros de Educación Superior Privada". Expediente Legislativo 19 709.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1082.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1082 y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1075, 1076, 1077, 1078, 1079 y 1080; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 1075, 1076, 1077, 1078, 1079 y 1080; con algunas modificaciones de forma.

Se hace constar que en la aprobación del acta 1077 y 1078; la M.Ed. Josefa Guzmán León se abstiene por no haber asistido a las correspondientes sesiones.

Se hace constar que en la aprobación del acta 1079 y 1080, el Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro se abstiene por no haber asistido a las correspondientes sesiones.

Se hace constar que en la aprobación del acta 1077, 1078, 1079 y 1080; la Dra. Leda Badilla Chavarría se abstienen por no haber asistido a las correspondientes sesiones.

La Dra. Leda Badilla Chavarría solicita que en el Artículo 5, del Acta 1080-2016 en vez de decir Área de Acreditación se indique Área de Acreditación y Evaluación.

SE ACUERDA

- A. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, agendar este tema en una próxima sesión, para valorar y analizar la solicitud planteada por la Dra. Leda Badilla Chavarría.
- B. Acuerdo firme.

Artículo 3. Sesión de Trabajo del 29 de agosto de 2016: Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera: Licenciatura en Odontología de la Universidad de Costa Rica, Sede Central, Campus Rodrigo Facio. Se dio inicio a las diez y diez de la mañana y finalizó a las once y quince de la mañana; en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica (UCR).

Dado que no hubo quorum el lunes 29 de agosto de 2016, la Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera Licenciatura en Odontología de la Universidad de Costa Rica, Sede Central, Campus Rodrigo Facio; se realizó con la participación de los siguientes Miembros del Consejo: el MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente, el Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro, el Dr. Chester Zelaya Goodman y la MAE. Sonia Acuña Acuña.

Por parte del SINAES, participaron el Dr. Gilberto Alfaro Varela, el Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar y la Licda. Cindy Salgado Sanabria.

Además, participaron las Autoridades, personal, estudiantes e invitados de la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad de Costa Rica, Sede Central, Campus Rodrigo Facio.

SE ACUERDA

El Consejo Nacional de Acreditación manifiesta su conformidad con la actividad realizada.

Artículo 4. Sesión de Trabajo del 6 de setiembre de 2016: Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera: Bachillerato y Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales, Universidad Estatal a Distancia (UNED). Se dio inicio a las nueve y cinco de la mañana y finalizó a las diez y diez de la mañana; en las instalaciones del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, Universidad Estatal a Distancia (UNED), Sabanilla de Montes de Oca.

Dado que no hubo quorum el martes 6 de setiembre de 2016, la Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera Bachillerato y Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales, Universidad Estatal a Distancia (UNED); se realizó con la participación de los siguientes Miembros del Consejo: el MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente, la M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidencia, el Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D y la MAE. Sonia Acuña Acuña.

Por parte del SINAES, participaron el Dr. Gilberto Alfaro Varela, el Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar y la Licda. Cindy Salgado Sanabria.

Además, participaron las Autoridades, personal, estudiantes e invitados de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales, Universidad Estatal a Distancia (UNED).

SE ACUERDA

El Consejo Nacional de Acreditación manifiesta su conformidad con la actividad realizada.

Artículo 5. Sesión de Trabajo del 6 de setiembre de 2016: Sesión de Trabajo del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Se dio inicio a las diez y media de la mañana y finalizó a las doce mediodía; en el Aula 4 contiguo al Paraninfo Daniel Oduber Quirós, Universidad Estatal A Distancia (UNED), Sabanilla de Montes de Oca.

Debido a que no hubo quorum el martes 6 de setiembre de 2016, se procedió a realizar una sesión de trabajo; con la participación de las siguientes personas: el MBA. Arturo Jofré Vartanián, la M.Ed. Josefa Guzmán León, la MAE. Sonia Acuña Acuña y Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D.

Por parte del SINAES, estuvieron presentes el Dr. Gilberto Alfaro Varela, la Licda. Jenniffer Sequeira Duarte y la Licda. Karina Salazar Obando.

En la sesión de trabajo, se avanzó en la revisión y análisis de varios temas; por lo que se preparó una minuta de la sesión para agilizar su análisis nuevamente en esta sesión plena del Consejo.

Aquí inician los temas que se analizaron en la Sesión de Trabajo del 6 de setiembre de 2016, se analizan las recomendaciones brindadas al Consejo:

Artículo 6. Informes.

A. De la Dirección:

A. Pasantía: Sr. Isaís Hernández, de la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional de la UNAN-Managua, estudiante del Doctorado en Educación de esa institución.

Menciona que en seguimiento a lo informado en la sesión celebrada el 4 de agosto de 2016, Acta 1070-2016, se encuentra en el SINAES el Sr. Isaís Hernández, de la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional de la UNAN-Managua, estudiante del Doctorado en Educación de esa institución; el cual estará realizando una Pasantía de dos meses en el SINAES.

Se toma nota.

B. Traslado físico de funcionarios del Área de Gestión Académica del SINAES.

Informa que durante esta semana se está realizando el traslado físico de algunos funcionarios del Área de Gestión Académica.

Ellos estarán ubicados en el segundo piso del Edificio Frankling Chang Díaz, Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con el Proceso de Evaluación Externa del Proceso 131; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. Fase de Análisis del Informe de Pares de Evaluación Externa y solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM).

Considerando la revisión del Informe Final de la Evaluación Externa del Proceso 131; las observaciones presentadas por la carrera y el análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 8 de julio de 2016, Acta 1065-2016.

SE ACUERDA

- A. La decisión de condición de carrera acreditable del Proceso 131 se analizará en una sesión ordinaria; donde exista el quorum requerido para la toma de la decisión.
- B. Acuerdo firme.

Artículo 8. Análisis de la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 40.

Habiendo analizado el 2^{do} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 40, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 40.
- B. Aprobar la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 40.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 40.
- D. Indicar a la carrera del Proceso 40 la importancia de redoblar esfuerzos que permitan el cumplimiento de las acciones propuestas. En ese marco, es importante atender aspectos tales como:
 - 1. Integrar y registra las actividades de la carrera con el sector productivo.
 - 2. Revisar todos los cursos de inglés.
 - 3. Realizar mayores esfuerzos respecto al componente infraestructura.
 - 4. Registrar, sistematizar, evaluar y difundir las actividades de extensión.
 - 5. Fortalecer los mecanismos para la participación estudiantil.
- E. Que la carrera del Proceso 40 mantenga la condición de carrera acreditada.
- F. Acuerdo firme.
- G. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Artículo 9. Análisis de la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 86.

Habiendo analizado el Segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 86, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 86.

- B. Aprobar la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 86.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 86.
- D. Que la carrera del Proceso 86 mantenga la condición de carrera acreditada.
- E. Acuerdo firme.
- F. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Artículo 10. Decisión de Acreditación del Proceso 86.

Se informa que el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2013, Acta 810-2013; lo siguiente:

- A. *Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Universidad de Iberoamérica (UNIBE), Sede Central, por un período de 2 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. Este plazo podrá extenderse por 2 años más, siempre que a juicio del SINAES la carrera haya demostrado - durante el período en el cual está acreditada-, logros y avances significativos y medibles en su calidad. En este sentido, es importante señalar a la carrera que el compromiso de mejoramiento será el instrumento mediante el cual se le realizará una evaluación al final del período de los primeros dos años. El Consejo Nacional de Acreditación, a la luz de los logros alcanzados durante ese primer período, analizará la posible ampliación del plazo. Para lo anterior, es fundamental que la carrera tome en cuenta que el análisis del Consejo se centrará principalmente en:*
 - 1. *Que la ejecución de las acciones establecidas en el Compromiso de mejoramiento para los dos primeros años haya producido resultados significativos debidamente verificables en el mejoramiento de la calidad de la carrera.*
 - 2. *Que la Universidad y la carrera, además de cumplir con las acciones estipuladas en el Compromiso de mejoramiento, den claras evidencias de la voluntad de realizar esfuerzos especiales en cuanto al fortalecimiento de la calidad. Este especial esfuerzo de superación será un elemento fundamental a analizar por el CNA del SINAES.*
 - 3. *Que la carrera y la Universidad hayan realizado un mayor esfuerzo en el campo de la investigación y la extensión. Si bien las acciones propuestas son necesarias y esto lo reconoce el Consejo, se requiere un mayor compromiso de la Universidad para que se propongan acciones con mayor fuerza, dirección y decisión.*
- B. *Indicar a la carrera que al cumplirse los dos años, no deberá presentar un nuevo informe de autoevaluación. La evaluación se realizará con base en los informes de avance; por ello estos deberán ser comprensivos y analíticos, de manera que den cabal cuenta de los logros alcanzados. En este sentido se solicita una particular atención de parte de la carrera.*
- C. *Informar a la carrera que el vencimiento de la acreditación se prevé para el 30 de mayo de 2015. Tres meses antes de este vencimiento deberá presentar el II Informe de Avance.*

Por lo anterior, y considerando el Análisis de la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 86; realizado en el Artículo 9 de la sesión celebrada el 23 de setiembre de 2016, Acta 1082-2016.

SE ACUERDA

- A. La decisión de reacreditación de la carrera del Proceso 86 se analizará en una sesión ordinaria; donde exista el quorum requerido para la toma de la decisión
- B. Acuerdo firme.

Artículo 11. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 84.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Alejandro Villalobos Claveria, de Chile, como Par Evaluador Internacional del Proceso 84.
- B. Nombrar a la Dra. Gabriela Cabrera López, de México, como Par Evaluador Internacional del Proceso 84.
- C. Nombrar a la Licda. Jeannette Muñoz Bustos, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso 84.
- D. Se designa en caso de que alguno de los titulares nombrado no pueda asumir este nombramiento:
 - a. Al Dr. Joaquín Parra Martínez, de España, como Par Evaluador Internacional del Proceso 84.
 - b. A la Dra. Cecilia Martha Kligman, de Argentina, como Par Evaluador Internacional del Proceso 84.
 - c. Al M.Sc. Juan Ortega Rojas, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso 84.
- E. Acuerdo firme.

Artículo 12. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 137.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Solicitar al Área de Gestión Académica del SINAES, ampliar la preselección de candidatos y tomar en cuenta las recomendaciones brindadas en esta sesión.
- B. Los nombramientos de los Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 137 se realizarán en una próxima sesión ordinaria del Consejo Nacional de Acreditación.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 13. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 64.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la Dra. Evangelina Díaz Obando, de Costa Rica, como Revisora, de los Informes de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 64.
- B. Se designa en caso de que el titular nombrado no pueda asumir este nombramiento:
 - a. Al Dr. Javier Trejos Zelaya, como Revisor, de los Informes de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 64.
 - b. A la Licda. Carmen María González Arguello, como Revisora, de los Informes de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 64.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 14. Nominación de Candidatos: Presidencia del Consejo de la Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE), 2016.

Se conoce el correo electrónico recibido el 23 de agosto de 2016, remitido por la Secretaría de la Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE), en el cual informa sobre la nominación para la elección de la Presidencia del Consejo de INQAAHE 2016.

Se invita a los miembros plenos y asociados a realizar votación.

Se adjunta al correo los siguientes documentos:

- Instrucciones para la votación, nomina para Presidencia. Se debe seleccionar a un candidato con una "X"
- Biografías de todos los nominados a Presidencia.

Una vez que la fórmula se encuentren completa, deber ser enviada al correo de la Secretaría de INQAAHE secretariat@inqaahe.org

El Consejo luego de analizar las nóminas que fueron entregadas por la Secretaría de INQAAHE.

SE ACUERDA

- A. Proponer para Presidente de la Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) al Dr. Rafael LLavori.
- B. Acuerdo firme.

Aquí finalizan los temas que se analizaron en la Sesión de Trabajo del 6 de setiembre de 2016.

Artículo 15. Sesión de Trabajo del 9 de setiembre de 2016: Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera: Master of Arts in International Law and Human Rights y Master of Arts in International Law and Settlement of Disputes, de la Universidad para la Paz. Se dio inicio a las once de la mañana y finalizó a las doce mediodía; en las instalaciones de la Universidad para la Paz, Campus Rodrigo Carazo Odio.

Dado que no hubo quorum el viernes 9 de setiembre de 2016, la Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera de Master of Arts in International Law and Human Rights y Master of Arts in International Law and Settlement of Disputes, de la Universidad para la Paz; se realizó con la participación de los siguientes Miembros del Consejo: la M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta, el Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D, el Ing. Walter Bolaños Quesada y la MAE. Sonia Acuña Acuña.

Por parte del SINAES, participaron el Dr. Gilberto Alfaro Varela, el Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar y la Licda. Cindy Salgado Sanabria.

Además, participaron las Autoridades, personal, estudiantes e invitados de la carrera de Master of Arts in International Law and Human Rights y Master of Arts in International Law and Settlement of Disputes, de la Universidad para la Paz.

SE ACUERDA

El Consejo Nacional de Acreditación manifiesta su conformidad con la actividad realizada.

Artículo 16. Sesión de Trabajo del 13 de setiembre de 2016: Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera: Bachillerato en Estadística, Sede Central, Campus Rodrigo Facio Brenes, de la Universidad de Costa Rica (UCR). Se dio inicio a la una y quince de la tarde y finalizó a las dos y media de la tarde; en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica (UCR), Sede Central, Rodrigo Facio Brenes.

Dado que no hubo quorum el martes 13 de setiembre de 2016, la Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera Bachillerato en Estadística, Sede Central, Campus Rodrigo Facio Brenes, de la Universidad de Costa Rica (UCR); se realizó con la participación de los siguientes Miembros del Consejo: el MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D y la Dra. Leda Badilla Chavarría.

Por parte del SINAES, participaron el Dr. Gilberto Alfaro Varela, el Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar y la Licda. Cindy Salgado Sanabria.

Además, participaron las Autoridades, personal, estudiantes e invitados de la carrera de Bachillerato en Estadística, Sede Central, Campus Rodrigo Facio Brenes, de la Universidad de Costa Rica (UCR)

SE ACUERDA

El Consejo Nacional de Acreditación manifiesta su conformidad con la actividad realizada.

Artículo 17. Proyecto de Ley: “Adición de un segundo párrafo al Artículo 9 de la Ley 6693: Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria (CONESUP), del 27 de noviembre de 1981”. Expediente Legislativo 20 002.

Se conoce el Oficio CTE-83-2016 del 21 de setiembre de 2016; remitido mediante correo electrónico (21 de setiembre de 2016) y suscrito la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología, Asamblea Legislativa; en la que informa que en la Sesión 5 de la Comisión indicada, aprobó la siguiente moción:

“Para que el expediente N° 20.002 “ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 6693, LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA (CONESUP), DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1981”, sea consultado a las siguientes instituciones:

Consejo Nacional de Rectores.

Consejo Superior de Educación.

Ministerio de Educación Pública.

Todas las Universidades Públicas del país.

Consejo Nacional de Acreditación Universidades Privadas del Sinaes.

Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada.

Unidad de Rectores de Universidades Privadas de Costa Rica.

Ministerio de Planificación y Política Económica.

Federación de Colegios Profesionales Universitarios.”

Por tal motivo, desean conocer el criterio de SINAES al texto en mención.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, indica, a partir del recibo de este Oficio, esta normativa concede a la persona o ente consultado, ocho días hábiles para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad. El Dr. Gilberto Alfaro Varela solicita valorar la posibilidad de analizar este tema en una próxima sesión, de manera que se prepare la respuesta y la misma sea conocida en la sesión del viernes 30 de setiembre, para ser revisada y remitida a tiempo.

Los Miembros del Consejo analizan la solicitud planteada.

SE ACUERDA

A. Solicitar a los Miembros del Consejo remitir a la Dirección Ejecutiva sus aportes Proyecto de Ley: “Adición de un segundo párrafo al Artículo 9 de la Ley 6693: Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria (CONESUP), del 27 de noviembre de 1981”. Expediente Legislativo 20 002.

- B. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, presentar una propuesta de respuesta para ser conocida en la sesión del 30 de setiembre de 2016.
- C. Acuerdo Firme.

Artículo 18. Proyecto de Ley: “Ley de Inspección y Regulación de los Centros de Educación Superior Privada”. Expediente Legislativo 19 709.

Se conoce el Oficio CTE-27-2016 del 19 de setiembre de 2016; remitido mediante correo electrónico (22 de setiembre de 2016) y suscrito la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología, Asamblea Legislativa; en la que informa que en la Sesión 4 de la Comisión indicada, aprobó la siguiente moción:

“Para que el expediente N° 19.709 “LEY DE INSPECCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA”, sea consultado a las siguientes instituciones:

- Consejo Nacional de Rectores.
- Consejo Superior de Educación.
- Ministerio de Educación Pública.
- Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Conesup)
- Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes).
- Procuraduría General de la República.
- Unidad de Rectores de Universidades Privadas de Costa Rica.
- Ministerio de Planificación y Política Económica.
- Federación de Colegios Profesionales Universitarios.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Hacienda.
- Caja Costarricense de Seguro Social.”

Por tal motivo, desean conocer el criterio de SINAES al texto en mención.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, indica, a partir del recibo de este Oficio, esta normativa concede a la persona o ente consultado, ocho días hábiles para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad. El Dr. Gilberto Alfaro Varela solicita valorar la posibilidad de analizar este tema en una próxima sesión, de manera que se prepare la respuesta y la misma sea conocida en la sesión del viernes 30 de setiembre, para ser revisada y remitida a tiempo.

Los Miembros del Consejo analizan la solicitud planteada.

SE ACUERDA

- A. Solicitar a los Miembros del Consejo remitir a la Dirección Ejecutiva sus aportes Proyecto de Ley: “Ley de Inspección y Regulación de los Centros de Educación Superior Privada”. Expediente Legislativo 19 709.
- B. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, presentar una propuesta de respuesta para ser conocida en la sesión del 30 de setiembre de 2016.
- C. Acuerdo Firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela
Director Ejecutivo